

RESOLUCIÓN N° 104/25



ACTA N° 35/25.

Municipio 18 de Mayo, Martes 14 de Octubre de 2025.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Adquisición de una Retroexcavadora, Marca Case, Modelo 575SV, 0 Km., sustanciada en Expediente 2025-81-1440-00220;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con la máquina solicitada, siendo imprescindible para las tareas que se realizarán, por ej. Limpieza y/o conformación de cunetas, puesta de caños, colocación cabezales, traslado de tosca, mantenimiento de calles, etc, dado las diferentes Obras que se llevarán a cabo por éste Municipio;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa CORPORACIÓN DE MAQUINARIA S.A., como proveedora de lo solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1 - AUTORIZAR el gasto por la suma total de **USD 72.110,00** (dólares americanos setenta y dos mil ciento diez) en Condición DAP, a la Firma CORPORACIÓN DE MAQUINARIA S.A., RUT N° 213188480018, por concepto de la compra de una Retroexcavadora, Marca Case, Modelo 575SV, 0 Km., según su propuesta anexa en Actuación N° 1 del presente Expediente.

2- ADJUDICAR en forma directa, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Literal B.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de la dirección General de Descentralización y Participación.

Juan Cervini

ALCALDE

FIRMA CONCEJAL

Diego Correa

FIRMA CONCEJAL

Diego Correa

FIRMA CONCEJAL

Adriana Sanchez

FIRMA CONCEJAL

MABEL MARTINEZ

ES COPIA FIEL

PAOLA SÁNCHEZ
Secretaría Administrativa
Municipio 18 de Mayo